



La Guardia Real se une a la Carrera Popular X Aniversario

Para conmemorar el décimo aniversario de la proclamación de Su Majestad el Rey, se ha organizado, el próximo mes de junio, un gran evento deportivo en la ciudad de Madrid: la Carrera Popular X Aniversario

Lo distintivo de la prueba, entre otras características, es que su trazado discurre por las calles más emblemáticas de la Villa. En concreto, por las que se trasladó la comitiva real desde el Palacio de la Zarzuela hasta el Congreso de los Diputados para la proclamación de Felipe VI, y desde la Cámara Baja hasta el Palacio Real transitando por las principales calles de Madrid.

La prueba tendrá lugar el día 15 de junio a las 10 horas. El punto de inicio es el Palacio Real de Madrid. El itinerario previsto es un recorrido cerrado de 10 km que discurre por la calle Mayor / plaza Mayor / Puerta del Sol / carrera de San Jerónimo / plaza de Neptuno / paseo del Prado / glorieta Carlos V / Museo del Prado / plaza de Cibeles / paseo de Recoletos / Biblioteca Nacional / plaza de Colón / plaza de Cibeles / Gran Vía / plaza del Callao / plaza de España / calle Princesa / calle Marqués de Urquijo / paseo del Pintor Rosales / calle de Bailén y finaliza en el Palacio Real.

Hasta 5000 corredores podrán inscribirse en esta carrera a través de la página web carreraxaniversario.es a partir del lunes 12 de mayo a las 10 horas.

La Guardia Real invita a que todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y de cualquier otro rincón de España se unan a través del deporte y conmemoren los diez primeros años de Reinado de S. M. el Rey.

Puede descargarse la cartelería oficial de la carrera en la página web de la Guardia Real



La Guardia Real es la unidad militar interejércitos al servicio de S. M. el Rey, que tiene encomendada la ejecución de las misiones reflejadas en el artículo 6.º del Real Decreto 434/1988: «Proporcionar el servicio de guardia militar, rendir honores y dar escoltas solemnes a S. M. el Rey y a los miembros de su real familia que se determinen, prestando análogos servicios a los jefes de Estado extranjeros cuando se ordene».